

# LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

## 2º ESO

A) Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. Los porcentajes de la calificación final de cada evaluación se distribuirán de la siguiente forma:

- **70% de la calificación para la nota obtenida a partir de la media resultante de los dos exámenes parciales sobre los contenidos** tratados en clase.

(El profesor podrá reservar un 10% de ese 70% a evaluar y calificar por proyectos una parte de los contenidos, destinando en este caso un 60% a la calificación de la media resultante de los dos exámenes parciales).

- **20% de la calificación para las lecturas obligatorias.**

Esta calificación se obtiene mediante la realización de las pruebas escritas (y/o trabajos) que certifiquen la lectura de los libros, así como la comprensión de los mismos.

- **10% de la calificación para el trabajo del alumno en casa y en clase, su actitud ante la asignatura (participación, interés, esfuerzo...), así como la expresión oral y escrita, derivada de sus actuaciones en clase,** tanto en exposiciones de temas concretos, como en las intervenciones de los alumnos para el comentario y explicación de conceptos y la resolución de ejercicios.

Todos estos aspectos deben entenderse como el compendio del trabajo personal y en equipo del alumno, tanto en casa como en el aula y que quedan registrados en las puntuaciones obtenidas de la tarea diaria, ejercicios, trabajos, que cada profesor consigna en su cuaderno de notas, ya sea en clave numérica, o mediante fórmulas alternativas no numéricas: positivos, notas de actitud ante la materia (regularidad, eficiencia, disposición de trabajo, etc.). También los retrasos y las faltas de asistencia no justificadas podrán influir negativamente en la calificación.

Para superar cada evaluación la calificación final deberá de ser mayor o igual que 5.

**B) La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.** Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una calificación mayor o igual que 5.

**C) Sobre la ortografía y la expresión en pruebas y trabajos escritos:**

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'20 puntos de la calificación, y por cada tilde se descontará 0'10 puntos. En todo caso, no se podrá restar de la puntuación final de una prueba o trabajo más de 2 puntos.

- Se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que la caligrafía, presentación, orden textual y claridad expositivas son defectuosas o inadecuadas.

**Observaciones importantes:**

- Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.
- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).